

Boletín Oficial Municipal N° 1891
Corrientes, 22 de Mayo de 2013

Resolución

N° 1212: Habilita al Balneario Playa Arazaty en la cual será sede del Gran Slam de Voley.-

Resolución Abreviada:

N° 1085: Concede habilitación municipal hasta 30/09/2015, a la firma: Grupo Linde Gas Argentina S.A. para desarrollar actividad comercial en el rubro: Llenado y fraccionamiento de gases medicinal e industrial y ventas y distribución.-

Disposiciones Abreviadas:

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social:

N° 134: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a favor de la firma comercial: NF Servicios de Nora Celeste Frank.-

N° 135: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a favor de la firma comercial: M N A Comunicaciones de Matías Cleman Carauni González.-

N° 136: Aprueba el trámite de contratación directa, adjudica a favor de la firma comercial: Pablo Eloy Donet S.A.-

Secretaría General de Gobierno:

N° 338: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Luis A. Cuadrado.-

N° 339: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Papelera Marano S.R.L.-

N° 340: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Emprendimiento Gastronomicos S.R.L.-

N° 341: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Bucor S.A.-

N° 342: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Antonio Luis Olivares.-

N° 343: Aprueba los debitos de los gastos bancarios de la cuenta de la Secretaría General de Gobernación desde el día 03 al 30 de abril de 2013.-

N° 344: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Miriam Lujan Córdoba.-

N° 345: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Forti Bicicletas S.A.-

N° 346: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Leonardo Marcelo Correa.-

Artículo 5: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.-

CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

C.P. AURORA CECILIA CUSTIDIANO
Secretaria General de Gobierno

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dr. ROBERTO MANUEL JABORNISKY
Secretario de Salud y Medio Ambiente

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

N° 367: Adjudica la contratación directa del servicio a favor de la firma: «M y M» de Marcelo Leonardo Correa.-

Secretaría de Economía y Hacienda:

N° 1007: Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma: Junín Goma S.R.L.-

N° 1008: Aprueba la contratación en forma directa a favor de la firma: «BLANGINO» DE Sánchez Alberto Joaquín.-

N° 1009: Aprueba la compra en forma directa a favor de la firma: Cerámica Norte S.A.-

N° 1010: Aprueba la compra en forma directa a favor de la firma: Cerámica Norte S.A.-

N° 1011: Aprueba la compra en forma directa a favor de la firma: Cerámica Norte S.A.-

N° 1012: Aprueba la compra en forma directa a favor de la firma: «Ceiro S.R.L.»

N° 1013: Modifica el artículo 1° y 3° de la Disposición N° 0939/13.-

N° 1014: Aprueba la rendición N° 10 del fondo permanente.-

N° 1015: Adjudica la contratación en forma directa a favor de la firma NEA Sonido + Iluminación de Silva Marcelina.-

N° 1016: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Asociación Mis Mejores Amigos.-

N° 1017: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Diego José Sanz.-

N° 1018: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Nilda Ester Ojeda.-

N° 1019: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Walter Cesar Mari Gauto.-

N° 1020: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Luis A. Cuadrado.-

N° 1021: Aprueba el pago por el fondo permanente asignado para la Ejecución del Programa Agricultura Periurbana a favor de IBERIA de Antonio González Ballester.-

N° 1022: Aprueba el pago por el fondo permanente asignado para la Ejecución del Programa Agricultura Periurbana a favor de Dominga Sosa.-

N° 1023: Aprueba la compra en forma directa a favor de la firma: «Ceiro S.R.L.»

N° 1024: Aprueba la presente rendición N° 6 del Fondo Permanente de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente.-

Secretaría de Salud y Medio Ambiente:

N° 152: Aprueba la adjudicación en compra directa a favor de «CLAUVER S.R.L.»

N° 153: Aprueba la adjudicación en compra directa a favor de «Maizares Marcelo Fabián E.-

Resolución N° 1212**Corrientes, 22 de Mayo de 2013****VISTO:**

El Expediente N° 1311-S-2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Playa Arazaty de nuestra Ciudad será sede del Grand Slam de Voley, certamen internacional que traerá a Corrientes las mejores parejas de beach voley del mundo.-

Que, debido a mencionado evento la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes ha preparado la Playa Arazaty y su balneario para el esparcimiento de sus habitantes y conglomerado turístico, para una mejor recreación y esparcimiento.-

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto la comuna con anticipación empezó a planificar la preparación de la Playa Arazaty que será el epicentro del evento como así también el balneario de mencionada playa dotado de los servicios para su óptimo funcionamiento.-

Que, la Ordenanza N° 1079 establece las condiciones sobre el uso y funcionamiento de las Playas Municipales, el relevamiento y análisis se ha dotado a la misma de los servicios con que debe contar para su óptimo funcionamiento.-

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal dictar el presente acto administrativo.-

**POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Habilitar el balneario de la Playa Arazaty desde calle Necochea hasta la línea imaginaria que marca la proyección de la calle de acceso al Club Boca Unidos, extendiéndose en el ancho hasta la línea del boyado, desde el 22 al 26 de mayo inclusive, del corriente año.-

Artículo 2: La Playa Arazaty deberá cumplir con cada una de las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 1079.-

Artículo 3: La Subsecretaria de Cultura, Turismo y Deportes será la Encargada del control de las playas enunciadas en el artículo uno y dos de la presente, pudiendo solicitar la colaboración de las distintas áreas que en razón de la materia sean incumbencias de las mismas.-

Artículo 4: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria General de Gobierno y el Señor Secretario de Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.-

N° 347: Otorga el pago de una ayuda económica a través del fondo permanente a favor del Sr. Martín Manuel Cristaldo.-

N° 348: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Color Jet S.R.L.-

N° 349: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Ricardo Máximo Milano.-

N° 350: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Alexis Eric Rivero Pollachini.-

N° 351: Aprueba la rendición N° 7 de Caja Chica N° 1, con cargo al fondo permanente.-

N° 352: Adjudica a favor de la firma: Indumentaria Corrientes de González Maximiliano Ariel.-

N° 353: Adjudica la compra en forma directa a la firma «BGH» Electricidad de Herfarth Bruno Gerardo.-

N° 354: Adjudica en forma directa a favor de la firma: «FEMINIS» de Ramón Antonio Soto y «MARIA CLOTHING» de Castillo Odena de Garay María Angélica.-

N° 355: Adjudica en forma directa a favor de Papelera Marano S.R.L.-

N° 356: Adjudica en forma directa a favor de la firma: Corrientes Sistemas S.R.L.-

N° 357: Adjudica la compra en forma directa a la firma Color Jet.-

N° 358: Adjudica la compra en forma directa a la firma «FEMINIS» de Ramón Antonio Soto.-

N° 359: Adjudica en forma directa a favor de la firma: «FEMINIS» de Ramón Antonio Soto y «MARIA CLOTHING» de Castillo Odena de Garay María Angélica.-

N° 360: Adjudica la compra directa a la firma: «Cetrogar S.A.»

N° 361: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa del Sr. Soler Guillermo Sebastián.-

N° 362: Adjudica la compra en forma directa a la firma «IBERIA» de González Ballester Antonio.-

N° 363: Adjudica la compra en forma directa a la firma «Palermo Repuestos» de Gómez Palermo Alberto Oreste.-

N° 364: Adjudica la compra en forma directa a la firma Color Jet.-

N° 365: Adjudica en forma directa a favor de la firma: «FEMINIS» de Ramón Antonio Soto.-

N° 366: Adjudica la contratación directa a la firma: «La Casa del Amortiguador» de Fruto Crisanto Jensen.-